



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 11001020500020250002100

Que mediante providencia de 22 de enero de 2025

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela instaurada por **CATHERINE CASTAÑO LÓPEZ** contra la **SALA SEXTA DE DECISIÓN LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI**, trámite al cual se debe vincular al **JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO** de igual localidad con el radicado interno No. **11001020500020250002100**, dispuso:

PRIMERO: NEGAR la acción de tutela, por las razones expuestas en precedencia.

SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **ELNY PATRICIA BUENO, MIRIAM VALDES JIMENEZ, MONICA GIRALDO TORRES, NAZLY JULIETH RUIZ ZUÑIGA, WILSON ALBERTO MINA QUIÑONEZ** y a todas las **PERSONAS E INTERVINIENTES**, en el proceso 76001310501320220048100 (01) y 76001310500920140079600 (01) que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 6 de marzo de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence el 6 de marzo de 2025 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

SERGEIJ SUMBATOFF GALLO
Oficial Mayor